

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



mes, 18 de diciembre de 2019

BERMUDEZ PABLO-EMILIO
MZ 45D LO 20A BR PA
CÚCUTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

ACTO ADMINISTRATIVO COACTIVO

IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA
DEUDOR SOLIDARIO: TARAZONA BERMUDEZ PABLO-EMILIO
CODIGO PREDIAL: 010813020012001
MANDAMIENTO: MPIC 11S2797

Fecha: 24 MAR 2020	
C.C. 1090.475.534	
Delincuente: Tarazona Bermudez Pablo Emilio	
Fecha: 24	MES: MAR
<input type="checkbox"/> No Existe Mandamiento <input type="checkbox"/> Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Mandamiento <input type="checkbox"/> No Recibido <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No Concluido <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Ejecutado <input type="checkbox"/> Aprobado Clausurado	
<input type="checkbox"/> No Existe Mandamiento <input type="checkbox"/> Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Mandamiento <input type="checkbox"/> No Recibido <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No Concluido <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Ejecutado <input type="checkbox"/> Aprobado Clausurado	

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

HORA: 8:00 a.m. DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 24 MAR 2020 Fecha: 07 ABR 2020